

Gestión Inductiva *Electrónica*



MANUAL PARA
EL USUARIO

Bienvenido

Se ha preparado este manual para facilitar el uso del módulo de Gestión Inductiva Electrónica en SOL, en caso reciba una esquila de solicitud de información o una carta inductiva.

Revise su buzón electrónico ingresando a SUNAT Operaciones en línea - SOL a través del portal de la SUNAT o de la App SUNAT. Verifique si se le ha notificado por ese medio una esquila de solicitud de información o una carta inductiva. Léala con detenimiento. Luego:

1.- Ingrese a **www.sunat.gob.pe** seleccione el recuadro Operaciones en Línea (SOL) y Mis Trámites y Consultas.



Ingreso a SUNAT en Línea

Ingresar por DNI Ingresar por RUC

RUC

Usuario

Contraseña

¿Te olvidaste tu usuario o clave?

2. Ingresar luego a **Mis trámites y consultas**. Seguidamente seleccionar la opción: **Plataforma Electrónica de Fiscalización/Gestión Inductiva/Gestión Inductiva Electrónica/Consulta de acciones inductivas**.



3.- Seleccione el tipo de acción inductiva, o el número de acción, o el rango de fechas, y marque Buscar. Verá la esqueta de solicitud de información o carta inductiva en la lista que aparecerá en la zona inferior.

Búsqueda de acciones inductivas

Tipo de acción: --SELECCIONE--
Número de acción:

Fecha inicio: Fecha fin:

Carta Inductiva
Esqueta de Citación
Esqueta de Solicitud de Informac

Buscar Limpiar

Gestión Inductiva Electrónica - Acciones Inductivas

Información general

Razón Social:
RUC N°:

Búsqueda de acciones inductivas

Tipo de acción: --SELECCIONE--
Número de acción:

Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar

Lista de acciones inductivas

Fecha de Notificación	Tipo de Acción	Número de Acción	Descripción de Inconsistencia u Omisión	Monto SF	Tipo de Atención	Sustentar
09/09/2020	Carta Inductiva	3200240004674	Descripción de la inconsistencia u omisión	5000.00		Sustentar

4.- Consulte la descripción de la inconsistencia u omisión.

Dar clic en la descripción de la inconsistencia de la carta inductiva. A continuación, aparecerá un cuadro con la descripción de la inconsistencia y las instrucciones para subsanarla.


Gestión Inductiva Electrónica - Acciones Inductivas

Información general
Razón Social:
RUC N°:

Búsqueda de acciones inductivas
Tipo de acción: --SELECCIONE--
Número de acción:
Fecha inicio:
Fecha fin:
Buscar Limpiar

Lista de acciones inductivas

Fecha de Notificación	Tipo de Acción	Número de Acción	Descripción de Inconsistencia u Omisión	Monto SF	Tipo de Atención	Sustentar
09/09/2020	Carta Inductiva	3200240004674	Descripción de la inconsistencia u omisión	5000.00		Sustentar



5.- Consulte el monto de la inconsistencia u omisión seleccionando el monto de la carta inductiva.

5.1. Si la carta inductiva corresponde a una brecha de veracidad en una declaración jurada anual, a continuación se descargará un archivo con el detalle que explica cómo se calculó el monto de la inconsistencia u omisión.

5.2. Si la carta inductiva corresponde a una omisión a la presentación de declaración jurada anual de Impuesto a la Renta, accederá al formulario virtual N° 709, desde el cual podrá descargar su archivo personalizado, con el objetivo de presentar la declaración jurada anual pendiente, de corresponder.


Gestión Inductiva Electrónica - Acciones Inductivas

Información general
Razón Social:
RUC N°:

Búsqueda de acciones inductivas
Tipo de acción: --SELECCIONE--
Número de acción:
Fecha inicio:
Fecha fin:
Buscar Limpiar

Lista de acciones inductivas

Fecha de Notificación	Tipo de Acción	Número de Acción	Descripción de Inconsistencia u Omisión	Monto SF	Tipo de Atención	Sustentar
09/09/2020	Carta Inductiva	3200240004674	Descripción de la inconsistencia u omisión	5000.00		Sustentar



6.- Luego, seleccionar la opción “Sustentar” de la carta inductiva. Así accederá a un cuadro donde podrá confirmar o no la inconsistencia u omisión, también podrá registrar el monto reconocido y su sustento, así como adjuntar allí los documentos sustentatorios en archivos en formato PDF únicamente (de máximo 30 megabytes). Luego de ello grabar.

Gestión Inductiva Electrónica - Acciones Inductivas

Información general

Razón Social:
RUC N*:

Búsqueda de acciones inductivas

Tipo de acción: --SELECCIONE--
Número de acción:
Fecha inicio:
Fecha fin:

Buscar Limpiar

Lista de acciones inductivas

Fecha de Notificación	Tipo de Acción	Número de Acción	Descripción de Inconsistencia u Omisión	Monto S/	Tipo de Atención	Sustentar
09/09/2020	Carta Inductiva	3200240004674	Descripción de la inconsistencia u omisión	5000.00		Sustentar

Sustentación de Inconsistencias u Omisiones

Acción Inductiva

Indicador de confirmación de inconsistencia: --SELECCIONE--

Monto Notificado:

Monto reconocido: Porcentaje reconocido:

Motivo de no confirmación: --SELECCIONE--

Texto sustentario:

Adjuntar documentos: Adjuntar

Grabar Cancelar

7.- Si se le notificó una esquila de solicitud de información, ingrese a la opción Documentación Requerida, para proporcionar la información solicitada en el anexo de la esquila.

Sustentación de Inconsistencias u Omisiones

Acción Inductiva

Indicador de confirmación de inconsistencia: --SELECCIONE--

Monto Notificado: 9572

Monto reconocido: Porcentaje reconocido:

Motivo de no confirmación: --SELECCIONE--

Texto sustentario:

Adjuntar documentos: Adjuntar

Documentación Requerida

Grabar Cancelar

8.- Luego de adjuntar el(los) archivo(s) correspondiente(s), debe dar clic en el botón Aceptar.

Documentación Requerida

Adjuntar la documentación requerida por cada ítem indicado en el Anexo N° 1 de la Notificación de la Esquila:

DOCUMENTO 1 ESQ_INF_PAS20221U210400046	Adjuntar Archivo	Cantidad de Archivos: 0
DOCUMENTO 2 ESQ_INF_PAS20221U210400046	Adjuntar Archivo	Cantidad de Archivos: 1

Aceptar Cancelar

9.- Finalmente, seleccione la opción Grabar y el sistema le emitirá la Constancia de Información Registrada (CIR).

Sustentación de Inconsistencias u Omisiones

Acción Inductiva

Indicador de confirmación de inconsistencia: Acepta

Monto Notificado: 9572

Monto reconocido: 9572 Porcentaje reconocido: 100%

Motivo de no confirmación:

Texto sustentario:

Adjuntar documentos: Adjuntar

Documentación Requerida

Grabar Cancelar



Más información en:

www.sunat.gob.pe

Central de consultas:

0801-12-100 / (01) 315-0730/ *4000

